



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Daniel Eduardo Sipp
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 MAY 2017

VISTO:

El Expte. S/9871/2017, por el que la Secretaría de Estado de Cultura, solicita se declare de interés educativo la "Semana de los museos"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente evento se llevó a cabo desde el día 15 al 22 de mayo del corriente año en esta Ciudad Capital. En el marco de este encuentro se contará con la participación de Establecimientos Escolares seleccionados para desarrollar distintas las actividades programadas.

Que tiene como objetivos generales: integrar actividades de los Museos y Casas de la Cultura con Escuelas de Nivel Secundario para sensibilizar y promover el acceso de los jóvenes a estos espacios culturales; promocionar y difundir las actividades de la Semana de los Museos para una participación activa del público escolar en los Museos; y concientizar acerca del rol de los museos en diferentes aspectos del desarrollo cultural de una comunidad, tales como la diversidad de las expresiones, las tradiciones populares, la conformación de procesos de identidad histórica con el pasado prehispánico, colonial y contemporáneo.

Que en consecuencia, este Ministerio considera procedente hacer lugar a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de *interés educativo* la "Semana de los museos", que organizado por la Secretaría de Estado de Cultura, se llevó a cabo desde el día 15 al 22 de mayo del corriente año en esta Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la participación, para las actividades a desarrollar, de las siguientes Instituciones:

ESTABLECIMIENTOS
Escuela Secundaria N° 76 "Alfonso de la Vega" (Zona Norte)
Escuela Secundaria N° 6 "Juan Chelemin" (B° Libertador II)
Escuela Secundaria N° 5 "Gdor. Francisco Ramón Galíndez" (Anexo Hogar Escuela)
Escuela Secundaria N° 1 "Colegio Fidel Mardoqueo Castro"

ARTÍCULO 3°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho que deberá remitir copia del presente instrumento legal para conocimiento de la Secretaría de Estado de Cultura, Subsecretaría de Educación y Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

302

RESOLUCIÓN MINISTERIAL E.C.Y.T. N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
D.F.



[Signature]
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA